

# LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

## DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

**Forma de pago:**—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

### ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 6 pts.

### Precios de suscripcion

EN TODA ESPAÑA.....	Tres meses 3 plás. 75 cén.
	Seis id. 7 id. 50 id.
	Un año 15 id. 3 id.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	Un año 30 id. 1 id.

Número suelto 10 céntimos.

### Calendario para 1889

del

*Mensajero del Corazon de Jesús.*

Surtido completo y variado en cartones al cromo, fotogravado, y en madera con dibujos finos para sobremesa. Calendario de los «Amigos del Papa», publicado por la *Revista Popular*, con varias viñetas, poesías, historias, etc.

De venta. «Centro Católico» Lain-Calvo, 16, Burgos.

### Verdadero Té Suizo,

Á 0.25 CÉNTIMOS PAQUETE.

Único depósito para Burgos y su provincia, *Antonio Candela.—Café.—Espolon.*

*La Fidelidad Castellana.*

MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 1888.

### INSTRUCCION PASTORAL

QUE EL EXCMO. É ILMO. SR. ARZOBISPO DE BURGOS DIRIGE Á SUS AMADOS DIOCESANOS SOBRE LAS DISCORDIAS INTESTINAS QUE AQUEJAN Á LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES, Y SU ADECUADO Y EFICAZ REMEDIO.

NOS EL DR. D. MANUEL GOMEZ-SALAZAR Y LUCIO-VILLEGAS, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Burgos, etc., etc.

Al Venerable Dean y Cabildo, Clero y pueblo fiel de nuestra amada Diócesis: salud y gracia en nuestro Divino Salvador, Jesucristo.

(Continuacion).

«Las asociaciones de los católicos, destinadas á propagar el bien, impedir el mal y promover los intereses de la Religion, son sin duda obras sumamente meritorias y muy recomendadas y deseadas por el Sumo Pontífice. Pero estas deben ser dirigidas y depender exclusivamente de los respectivos Ordinarios con una dependencia real y efectiva, de manera que nadie pueda nunca ponerla en duda, alejando toda ingerencia indebida de personas legas, aunque respetables por sus cualidades personales y por su posicion social. De esto se sigue que dichas asociaciones deben ser en cada diócesis un elemento poderoso de concordia y de paz, y nunca semilla y ocasion de discordias y de luchas, de la misma manera que el Obispo ha de ser el vínculo de union de todos los fieles que constituyen su rebaño. Por lo tanto, los muy Reverendos Ordinarios al promover y amparar, segun los deseos de Su Santidad, semejantes asociaciones religiosas, tengan ante todo muy presentes las condiciones de sus diócesis para ver antes de erigirlas como podrán establecerse y constituirse tranquilamente, y sin coaccion llegar á ser de evidente utilidad para los intereses religiosos y consolidar la concordia y la paz entre los católicos. Una vez establecidas, procuren con todo empeño alejar de las mismas toda sospecha de fines ocultos y extraños, haciendo ver, mas con la elocuencia de las obras que con la de las palabras, que su único objeto es aquel que abiertamente pretenden alcanzar.

Para conseguir este fin es muy conveniente que en la eleccion de las personas que han de ejercer en dichas obras una accion principal, aunque subordinada, escojan de preferencia aquellas que por sus precedentes agenos á toda politica, por su conducta ejemplar, por su fervor religioso sean mas idóneas y puedan así cautivarse la estimacion y confianza de todos. Es tambien indispensable que sean de todo punto eliminadas de estas asociaciones las polémicas, las invectivas, las declamaciones; debiendo su accion dirigirse únicamente al logro de bienes particulares y determinados, con constancia y celo, sin ruido y sin detrimento de la caridad y concordia; mientras las disputas y debates además de ser vanos é inútiles ofenden la caridad y excitando las pasiones, oscurecen la inteligencia y no pueden producir otro efecto que desviar estas asociaciones del fin de su institucion. Por lo que los Prelados en su prudencia y sagacidad deberán examinar atentamente si conviene que estas asociaciones tengan por órgano un periódico para comunicar á los sócios las noticias que se refieren á su fin, á sus obras y á su desarrollo, y si lo juzgasen oportuno y de ningun peligro para la concordia, procuren que dichas publicaciones se mantengan dentro de los indicados límites, no salgan nunca del campo religioso, no presenten jamás las apariencias, ni mucho menos imiten las formas y las costumbres de los periódicos políticos: que el fin asimismo de estas asociaciones sea siempre práctico, aunque variado, y que los reverendísimos Prelados empiecen por trazar un orden y graduacion en las obras que los sócios se proponen en favor de la Iglesia, prefiriendo aquellas que sean de mas fácil ejecucion, mas útiles á las respectivas diócesis y menos expuestas al peligro de ocasionar divisiones: que dejen á un lado los trabajos teóricos y las discusiones que se refieren al derecho público y á la mejor manera de gobernar la sociedad civil, las cuales discusiones, en las actuales circunstancias, aumentarían la discordia sin producir ninguna ventaja: en cambio que promuevan aquellas obras que, relacionándose con la práctica de la ley de Dios y de la caridad, favorecen la moralidad pública por medio de la accion é influencia del sagrado ministerio eclesiástico, ayudan á la formacion de dignos é ilustrados ministros de la Iglesia, impiden la blasfemia y la profanacion de los dias festivos, promueven abundantemente la enseñanza sana y religiosa y fomentan otras obras santas y útiles, sin olvidar la grave situacion en que se halla el Augusto Jefe de la Iglesia.

La prensa periódica, que se gloria con el título de católica y hace alarde de combatir bajo el sagrado estandarte de nuestra Santa Religion, tiene absoluta necesidad de aceptar respetuosamente todas sus doctrinas y precep-

tos, acatando enteramente la autoridad viviente de la Iglesia, y conformándose no solo de palabra, sino mucho mas de obra, á las prescripciones de su propio Prelado ordinario en las cosas que son de su jurisdiccion. Por lo tanto, cada vez que ella faltase á este su principalísimo deber, es evidente que no podría en modo alguno (ni podía esto consentirsele) abusar de tan glorioso título de católica, ni engañar á los fieles con falsas muestras de ortodoxia. Por lo que los muy reverendos Prelados, llamando á los Directores de los periódicos católicos que se publican en su diócesis, primero con paternales advertencias y amonestaciones privadas y, si estas no fueren bastante, haciendo sábio y discreto uso de su sagrada autoridad, les intimarán á todos, sin distincion de partido, que pongan término á las violentas polémicas de que están dando al mundo un tristísimo ejemplo, indigno por cierto de quien profesa la ley de Cristo, la cual está fundada sobre la caridad, la humildad y la obediencia. Impondrán á los mismos absoluto y entero respeto á la Enciclica pontificia *Cum multa*, indicándoles concretamente los puntos que habrán de observar en la práctica, los cuales están claramente expresados é inculcados en la misma Enciclica, y no admitan ninguna privada interpretacion ni tergiversacion, ni que se falte á la misma, aunque de un modo indirecto y por cualquiera que sea. Para evitar además que algunos miembros del clero, olvidándose de sus propios deberes y desligándose de la disciplina eclesiástica, con imprudentes é irreflexivas publicaciones en los periódicos lastimen los intereses de su clase y comprometan la tranquilidad de la Iglesia, los ordinarios diocesanos, usando de su derecho, prohiban á los periódicos católicos publicar, sin su previa revision y licencia, cualquier documento firmado por eclesiásticos que directa é indirectamente contenga alguna protesta ó adhesion en favor ó en contra de determinadas doctrinas ó personas ni consientan jamás que el clero profese máximas y enseñanzas que no sean enteramente conformes con las del Magisterio supremo del Romano Pontífice y del Episcopado en comun con el mismo. Si la prensa católica, menospreciando los paternales avisos de la legítima autoridad eclesiástica, continuase desobedeciendo con pertinacia, lo que no es de crear, los Sres. Obispos de la provincia, procurando proceder de comun acuerdo, adoptarán medidas mas graves segun que el caso lo requiera, cuyas medidas harán respetar todos los demás Prelados en sus diócesis.

«Estas son las instrucciones que he creído deber comunicar por ahora á los Rvmos. Prelados de España, confiando en que pondrán particular esmero en atenderse á las mismas todas unánimemente, á fin de que por la accion concorde sea mas pronto y

eficaz el remedio en la presente dolorosa situacion. Si alguna duda surgiese acerca de las mismas instrucciones, ó las circunstancias exigiesen otras medidas, sírvase V. S. I. manifestármelo con toda franqueza, para que, aprovechándome yo mismo de sus luces y sábias indicaciones, pueda comunicárselas tambien á sus muy venerandos hermanos, y mantener siempre mas estrecha é indisoluble la unidad de espíritu y de accion en todo el respetable Episcopado de este ilustre país.

Sírvase V. S. I. comunicar con la debida reserva el contenido de esta Carta Circular á los demás dignos sufragáneos de esa Provincia, mientras aprovecho gustoso esta ocasion para reiterarle las seguridades de la mas distinguida consideracion con que soy su a. s. s. hermano q. b. s. s. p.

† Mariano, Arzobispo de Heraclea, Nuncio Apostólico.

Madrid 30 de Abrid de 1883.»

### III.

Calmada, gracias á su autorizado influjo, la efervescencia de tan deplorable lucha, y aquietados un tanto los ánimos, es por demás sensible y doloroso que, al cabo de cinco años, se haya vuelto á renovar, recrudecer y acrecentar hasta el punto que todos lamentamos, con tanto detrimento de la mútua caridad y concordia, alegría satánica de los malos, dolor profundo de los buenos, y escándalo funestísimo de todos. Siendo lo mas triste del caso que todo ello proceda, segun el principio hemos declarado, del infausto olvido, por no decir desobediencia, de la ley de Dios y del magisterio infalible de su Iglesia, instituido por Jesucristo para precaverlo, así como tambien de la inobservancia de la referida Enciclica dada por el Padre Santo para remediarlo, y de la anterior Circular, que su esclarecido Nuncio Apostólico en España publicó por aquel tiempo para el indicado fin.

Pues bien, profundamente apenado por todo ello el dignísimo Sr. Nuncio actual, y ardientemente deseoso de poner termino á tan lastimoso desorden, hase dirigido novísimamente á los Sres. Obispos recomendándoles encarecidamente la fiel observancia y exacto cumplimiento de los expresados documentos, á fin de que todos los católicos, y especialmente los Eclesiásticos, cumplan fielmente lo que en ellos se manda, y se abstengan por ende de toda manifestacion política, y jamás se desvien del camino que en dichos documentos se les traza.

En cumplimiento, pues, de tan importante encargo é ineludible deber, y atentos al bienestar espiritual y temporal y á la salvacion eterna de nuestros amados hijos los fieles de la Diócesis, encomendados á nuestra pastoral jurisdiccion, hemos venido en adoptar las disposiciones siguientes:

1.ª Acatando y obedeciendo con la mas cordial y reverente sumision lo or-

denado por Su Santidad, y lo dispuestó por sus RR. Nuncios Apostólicos en España en sus dos Circulares de 30 de Abril de 1883 y 23 de Octubre de 1888, prohibimos á todos nuestros amados hijos, los fieles diocesanos, eclesiásticos y seglares, interpretar ó comendar la referida Encíclica, así porque su claro sentido no lo necesita, como porque, en su caso, á solo los Prelados correspondiera hacerlo, según lo dispuesto por Su Santidad.

2.<sup>a</sup> De igual modo, en uso de nuestra jurisdicción, probamos á los mismos el calificar de no católicos en sus doctrinas á los que no hayan sido declarados como tales por aquellos á quienes, como sucesores de los Apóstoles, compete hacerlo por derecho divino, á saber, los Obispos puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios, bajo la dependencia del Papa su Cabeza.

3.<sup>a</sup> Prohibimos igualmente á todos los señores eclesiásticos sujetos á nuestra jurisdicción insertar en la prensa documento alguno que entrañe un carácter ó significación política, ó que directa ó indirectamente contenga alguna protesta ó adhesión en favor ó en contra de determinadas doctrinas ó personas.

4.<sup>a</sup> Estando las revistas, folletos y diarios que se precian de católicos, sujetos por derecho divino á la autoridad de régimen y magisterio de sus respectivos Prelados Diocesanos, en uso de nuestra jurisdicción prohibimos á la prensa católica de nuestra Diócesis dar cabida en sus columnas á los indicados escritos ó protestas sin nuestra previa revisión y licencia. Mas como respecto á la prensa extradiocesana que se gloria de católica no podamos hacer lo mismo, por no estar sujeta á nuestra jurisdicción, exhortamos y conjuramos á sus redactores, por las amorosas entrañas de Jesucristo, á que, apiadándose de los males que afligen á nuestra madre la Iglesia de Dios, y correspondiendo con sus obras al glorioso título de católicos que ostentan, obedezcan, según es su deber, con filial sumisión los apostólicos mandatos que en los precedentes documentos se nos prescriben. Y de así no hacerlo, lo que no es de creer de su religiosidad, prohibimos la introducción, retención y lectura de sus diarios ó escritos en nuestra amada Diócesis.

5.<sup>a</sup> Empero, como nada de esto implica propósito alguno de amenguar ni limitar en lo mas mínimo la racional libertad que compete á los escritores católicos para que escriban con la amplitud que convenga á sus fines, reconocemos de buen grado el derecho que les asiste, así para defender y propagar sus doctrinas y opiniones, pero sin faltar á la sumisión debida por derecho divino á sus Obispos, como para combatir lealmente á sus adversarios, pero sin olvidar las reglas prescritas por la caridad cristiana, tan recomendadas por Su Santidad, por la práctica de los Padres de la Iglesia, y por el ejemplo de los Santos, conforme al lumiso y conocido apotegma *In necessariis, unitas; in dubiis, libertas; et in omnibus, charitas*. Es decir, en lo necesario, dogmático ó manifestamente verdadero, *unidad*; en lo dudoso ú opinable, *honesta libertad*; y en todas las cosas, *caridad*.

(Se Continuará.)

#### LAS ARMAS DE LOS REBELDES.

Así intitula un artículo *El Legitimista*, periódico leal que se publica en Valdepeñas, y con el cual no tenemos relaciones; pero procediendo sin duda de mas digna manera que otros mu-

chos de su clase, nos ha remitido el número de 1.<sup>o</sup> del actual, porque en él nos aludia expresamente. Correspondemos á la conducta de *El Legitimista*, recogiendo su alusión y enviándole nuestro número.

A pesar de nuestra carencia de relaciones con *El Legitimista*, nos habíamos complacido en juzgarle uno de los mas sensatos de la cuerda; por eso no ha podido menos de extrañarnos que comience su artículo diciendo que *mentimos y caluniamos lo mismo al Rey que al último de los tradicionalistas y que nuestra actitud es anti-católica en su origen y necesariamente en sus medios* hasta el extremo de que parece se escribieran para nosotros las frases del impio escritor francés, *mentid, mentid como demonios*, y aquellas otras no menos célebres de *calumnia que algo queda*.

De todo lo expuesto hasta aquí resulta que habíamos padecido una lamentable equivocación, y que *El Legitimista* es ni mas ni menos que uno de tantos leales; y como el distintivo de *lealtad* no es otro hasta ahora que la destemplanza y la inconveniencia en el lenguaje y la temeridad en los juicios, habia necesariamente de caer en el escollo á que le obliga la marca de fábrica.

No hemos de seguirle en ese camino, porque, aparte de que las injurias no son razones, no encontramos necesaria como él dice la adopción de tal lenguaje para contestar á su artículo, cosa que haremos tan brevemente como él exige, porque está reducido á rechazar el cargo de que los leales hayan podido apetecer ni pretender que los sacerdotes dejen de tener derecho, ó mejor dicho el sagrado deber de acudir al terreno de la política para defender allí la verdad católica, y en este terreno no podemos ni queremos penetrar despues de la circular del señor Nuncio y las Pastorales de los Reverendos Prelados.

Ahora contestemos á la pregunta que hace *El Legitimista* respecto á *cuándo, cómo ni dónde los periódicos leales han defendido la política de los mestizos, ni qué manejos han puesto en juego, que no sean para morir luchando por Dios por la Patria y por el Rey*, periódicos que no *transigirán nunca con el error*. Es tan sencilla la refutación de todo esto que está reducida á dos líneas. Dice *El Legitimista* con el insigne Sardá, *que no se es íntegramente católico sino en cuanto se es íntegramente anti-liberal*. Pues bien, recuerda *El Legitimista* que en la inmediata contienda electoral *El Alavés* estuvo publicando una porción de días en su parte editorial y con gruesos caracteres, una excitación á los leales para que se uniesen con los liberales mas avanzados, á fin de derrotar á los candidatos íntegramente católicos? ¿No recuerda que despues de haber resultado ineficaces las gestiones practicadas por *El Alavés*, aun puso en juego manejos especiales, para que en la Diputación se anularan las actas de los católicos, y así manifestó haberlo conseguido en carta dirigida al señor baron de Sangarren? ¿No es cierto que *El Alavés* ha recibido una carta de Venecia en que se aprueba su conducta y se le excita á perseverar en ella?

Pues bien, si los manejos electorales de *El Alavés* son esencialmente liberales, lo cual no creemos que *El Legitimista* niegue, y si esos manejos merecen la aprobación en Venecia, dejámos á *El Legitimista* que deduzca las consecuencias que de tales hechos se desprenden.

Dice el repetido periódico *leal* que no creamos que un personaje por muy elevado que fuera tendria bastante influencia para arrastrar, liberalizán-

dose á tres periódicos; y no advierte la contradicción en que incurre al asegurar á renglón seguido que, muchos hemos cedido, dejándonos llevar ignominiosamente por quien no ha titubeado en desgarrar traidoramente la immaculada bandera. Y esta contradicción es palmaria tambien desde el momento que *El Legitimista* haga coro á *El Alavés* y á otros muchos entre los cuales no tenemos señalar á *La Fé*, cuyos redactores, despues de haber sembrado la discordia que hoy trabaja á la comunión tradicionalista, se han pasado con armas y bagajes el campo liberal-conservador, porque nuestra actitud, la actitud de los rebeldes, ha hecho imposible el triunfo de los ideales con que soñaban esos que un día fueron declarados afrenta del partido, y como tales arrojados de R. O. al desprecio público.

Vamos á terminar, diciendo á *El Legitimista* que el artículo que publicó en su número 25 no tendríamos inconveniente en suscribirlo nosotros, pero estamos ciertos de que no lo suscribiriamos todos sus cofrades en *lealtad*, y esto prueba que *El Legitimista* está uncido al carro de la lealtad contra su propia convicción, según expresa nuestro amigo político y consecuente tradicionalista D. Romualdo Fuentes Altafaj en el último número de *Los Soldados de Cristo*.

Solo nos queda que decir á *El Legitimista* que no le sienta bien el lenguaje de *El Veneno* y *El Manchego* y que, abandonándolo será digno de discusión y de frecuente trato.

#### Bibliografía.

A consecuencia de un recargo de ocupaciones no hemos dado cuenta con la debida oportunidad de la notabilísima oración latina que para inaugurar el presente curso académico en el Seminario de Madrid-Alcalá leyó el Dr. D. Bernardo Casanueva, Rector de dicho Centro de enseñanza eclesiástica y Canónigo de aquella S. I. Catedral.

Debemos á su autor la fina atención de habernos remitido un ejemplar de su esmerado trabajo, y mas bien movidos de la justicia, que á impulso de la gratitud consignamos aquí el mérito extraordinario de dicha oración, pues á la corrección y elegancia de estilo acompaña copiosísimo caudal de doctrina y erudición junto con atinadas y profundas observaciones sobre la disciplina y gobierno de los Seminarios.

Tambien hemos recibido un ejemplar de la misma oración, vertida al castellano por su erudito y laborioso autor. Conviene á los Superiores de los Seminarios la lectura de este notable trabajo, porque en él hallarán reunido todo lo mejor que se ha escrito sobre las excelencias, altísimos fines religiosos y sociales, régimen interior y exterior de estas escuelas de la ciencia y de la virtud, fundadas por la Iglesia para educar á los jóvenes escolares que aspiran á ser luz de este mundo moderno envuelto por las tinieblas de mil errores y sal de la tierra desolada por vergonzosas corrupciones.

Debemos á nuestro buen amigo don Tomás de la Fuente un ejemplar en pasta del libro titulado *Luis XVI destronado antes de ser rey*. Obra escrita en francés por el Abate Proyart, traducida al castellano. Está recomendada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen.

Para dar á conocer la importancia y utilidad de este libro, transcribimos á continuación el Prospecto dice así:

Aun cuando la obra que anunciamos, no se recomendase por sí misma, bastaria para comprender su mérito el considerable número de ediciones que se han hecho en Francia, Inglaterra y otros países, y el testimonio de ilustres sabios y esclarecidos prelados, nacionales y extranjeros, que encarecen su importancia. Véanse las sentidas palabras con que se ha expresado últimamente el Excmo. é Ilustrísimo señor Obispo de Jaen, en la interesante revista *Altar y Trono*, correspondiente al 20 de Julio de 1871. «¡Lástima grande que una alma celosa no tome á su cuenta la traducción de la obra citada, una de las mas instructivas para nuestra época, y de las mejores que se deben al abate Proyart!»

Sobrados motivos tiene para lamentarse así el dignísimo prelado al contemplar la multitud de producciones inmorales, impías y subversivas, que con increíble profusión circulan por todas partes, mientras que la obra de Mr. Proyart solo se conoce en España por algunas citas, ó por un corto número de personas. Es esto tanto mas sensible, si se tiene en cuenta la riqueza de doctrina que contiene tan importante libro, y la claridad, precisión y solidez con que su autor combate y pulveriza las absurdas teorías, que sustituidas á los salvadores principios antiguos, han conducido á la Europa á un estado nada lisonjero, y del cual no saldrá por los medios ordinarios sin haber pasado ántes por pruebas terribles y costosos sacrificios. En ella se revelan tambien las verdaderas causas generadoras de la espantosa revolución de Francia y de las que posteriormente han tenido lugar en este y otros países; las personas que prepararon tan sangriento drama, las alianzas inicuas de los enemigos de la verdad, las malas artes de que estos se valieron para corromper todas las clases de la sociedad civil, desde la mas alta hasta la mas humilde, y el fin satánico á que se encaminaba su plan infernal, poniéndose á la vista del lector los documentos justificativos de tan reprobadas maniobras, suministrados por los mismos hijos de este siglo.

No hay necesidad de que los políticos se fatiguen en buscar los motivos de la debilidad del poder, del desprecio al principio de autoridad, de la falta de respeto á esta y de su desprestigio, de la confusión y desorden en clases y condiciones, de la sublevación de los pueblos, y del cúmulo de elementos disolventes que amenazan sepultarlos en un pavoroso caos. El abate Proyart con su talento perspicaz señala el manantial fúnebre de todos estos males, y siguiendo con mirada segura la marcha del espíritu revolucionario que los ha causado, los describe con el mayor tino y puntualidad; siendo digno de notarse que la táctica y medios de que se han servido los sofistas en el último siglo para propagar la impiedad en el vecino imperio, son tan idénticas á los que han puesto en juego los falsos políticos de nuestros días para extender por todas partes el veneno del filosofismo, que sobre este punto podríamos decir con razon, que la obra de Proyart es la historia del siglo XIX escrita en el siglo XVIII. Por último, la serie de hechos que contiene, arrojan tal abundancia de luz para conocer con la mayor claridad la *victimia* injustamente odiada y perseguida, que cuantos leyeren tan preciosa obra, por mas obcecados que hayan estado hasta ahora, no podrán menos de reconocer su ceguera y engaño, y sentir la necesidad imperiosa é indispensable de renunciar á las máximas y doctrinas pestilentes, que conmueven y derriban los tronos, y de restablecer los verdaderos principios sociales basados sobre la Religión Católica, Apostólica, Romana; porque solo así puede haber estabilidad y orden en los Estados, paz y union en las familias, garantía para las personas y seguridad en la propiedad. Estas ligeras indicaciones son bastantes para hacer ver cuán necesaria es su lectura á reyes y pueblos, á grandes y plebeyos, al magistrado íntegro y al sábio político, al pundonoroso militar y al honrado labrador; en suma, á todos los que anhelen por el triunfo de la verdad, y amen la religion de sus mayores y el bienestar de su querida patria. Deseoso, pues, de prestar algun servicio á estos caros objetos, me he decidido á publicar tan recomendable producción, considerándome suficientemente recompensado, si logro con este corto trabajo disipar las densas tinieblas que ofuscan el ánimo de no pocos incautos, que arrastrados por el torrente emponzoñado de las malas ideas, han despreciado la luz que con paso seguro les guiaba á la verdadera felicidad.

Notas sueltas.

A la hora en que escribimos estas líneas, la crisis ministerial continúa su laborioso trabajo para resolverse.

Candidatos para los ministerios sobran; pero las condiciones en que cada uno quiere entrar en el que le corresponda, dificultan el pronto acuerdo y union de voluntades de los candidatos.

De aquí el continuo cabildeo del Sr. Sagasta con los mas caracterizados jefes del fusionismo, el continuo ir y venir de los ministros dimisionarios y de los que están ya cepillando el uniforme por si acaso.

Ahora son los momentos de las grandes esperanzas: mañana será el día de los desencantos y el despacho para los que no hayan podido ocupar ningun asiento en el banquete ministerial y tengan que esperar nueva ocasion para calmar su debilidad de estómago.

Porque como dice un periódico de la Côte, tratase sencillamente de establecer el turno pacífico de las mandíbulas, como en las mesas de los restaurants cuando acude mas gente de la que cabe.

Vuelve á indicarse la posibilidad de que el Sr. Alonso Martinez continúe en el Gabinete no obstante su insistencia en retirarse por ahora del ejercicio activo del poder.

La verdad es que no debíamos estrañarnos del arrepentimiento de D. Manuel, mucho mas teniendo en cuenta que la costumbre hace ley, y nada mas acostumbrado que él á ser ministro.

Y como además es hombre de ley, no podrá consentir que se falte á ella alejándole de un sillón que tenia vinculado.

No creemos que vuelva: si tal hubiera pensado no hubiese hecho testamento ni hubiera tenido por qué acordarse de la familia en los últimos instantes de su ministerio.

Concediendo el titulo de marqués á su conde.

Sin recordar que la yernocracia habia sido la causa de su caída.

La cartera de Guerra es hoy la mas difícil de colocar.

No la faltan pretendientes, pero es tan delicado el estado de su salud que todos los que á ella aspiran temen un desenlace funesto.

Se ha hablado del Sr. Daban dando como seguro su nombramiento.

Posteriormente se tiene por cierto que el general Chinchilla despues de varias entrevistas con los Sres. Lopez Dominguez y Cassola habia resuelto encargarse del departamento de la Guerra, aunque solicitando que previamente á su nombramiento, necesitaba conocer el juicio de sus compañeros en lo que hace relacion á las reformas militares.

Creemos que el futuro ministro de la Guerra no quedará descontento de lo que el Sr. Sagasta le prometa porque para esto se pinta solo el presidente del Consejo, mucho mas dándole tiempo para ponerse de acuerdo con sus nuevos compañeros, á fin de allanar obstáculos.

Las dificultades surgirán despues. Cuando toquen á cumplir lo que prometió. Y vuelta á empezar.

Parece cosa decidida que el Sr. Canalejas continuará siendo ministro aunque variando de domicilio.

De la calle de Atocha pasa á la Puerta del Sol.

Va ganando en el cambio. La nueva casa tiene mas comodidades y mejores vistas que la antigua.

Algo se pesca. Su modestia padecerá algo, pues sentia que pudiera creerse por nadie que deseaba aumentar su importancia política. ....

Déjese el señor ministro de tales escrúpulos que confiados esperamos serán vencidos sin grandes dificultades y acepte tranquilo la nueva cartera.

Afortunadamente no puede temer la caída en la misma forma que sus antecesores.

Porque no tiene hijos políticos.

El Sr. Sagasta que no se dá punto de reposo parece consiguió ya en principio repartir las carteras aun las que mas dificultades ofrecian.

Hasta la de Hacienda de la que dijo el señor don Venancio Gonzalez, que no la aceptaba por que no queria suicidarse, resulta que por último y sacrificándose se encargará de ella.

Por lo que durante el dia hemos sabido y por

los telegramas recibidos ultimamente, de los que se nos han facilitado ejemplares en este Gobierno civil, resulta constituido el Ministerio en la forma que se detalla en la carta de nuestro Corresponsal, que es como en un principio se presumia, sin mas que el cambio de las carteras de Gobernacion y Gracia y Justicia.

Séales á todos ligero el Ministerio.

CARTA DE MADRID.

11 de Diciembre de 1888.

Mi estimado amigo y correligionario: Anoche á las ocho quedó constituido el nuevo ministerio en la forma siguiente:

- Presidencia, Sagasta.
- Guerra, Chinchilla.
- Marina, Rodriguez Arias.
- Gobernacion, Capdepon.
- Hacienda, Gonzalez (D. Venancio).
- Estado, Vega Armijo.
- Gracia y Justicia, Canalejas.
- Fomento, conde de Xiqueña.
- Ultramar, Becerra.

Esta candidatura diéronla algunos por oficial á las seis de la tarde, pero es lo cierto que á esa hora nadie sabia positivamente si seria la definitiva ni aun si quedaria anoche conjurada la crisis. Hasta última hora hubo sus dudas acerca de que si el Sr. Canalejas formaria parte del nuevo Gabinete y solo despues de muchas reflexiones de Sagasta se decidió el ex-ministro de Fomento á cambiar esta cartera por la de Gracia y Justicia, en vez de efectuar el cambio con la de Gobernacion cuyo ministerio deseaban seguir poseyendo los demócratas. Del lobo un pelo dijo Pidal y los demócratas han seguido sus huellas conformándose con que Canalejas sea ministro de Gracia y Justicia á trueque de ver conjurado el peligro de que fuera el conde de Xiqueña ministro de la Gobernacion.

Quedó, pues, formado el nuevo ministerio, si bien los políticos empiezan á decir que vivirá poco y que solo servirá de puente para otro Gabinete de notables que proyecta formar Sagasta á fin de realizar con él el programa del partido fusionista. Dure poco ó mucho que siempre durará mas de lo que quiere el pueblo que ora, trabaja y paga, fuerza es ocuparse en su significacion y tendencias tarea que procurará llenar con la mayor concision posible.

El nuevo ministerio representa como el anterior la llamada ponderacion de fuerzas de la derecha y de la izquierda, si bien esta ha salido perdiendo un ministro y la importancia que daban las carteras de Gobernacion, Hacienda y Fomento, mayor que la que tienen para la política activa las de Gracia y Justicia y Ultramar. En cambio entra un nuevo factor en el actual Gabinete con el general Chinchilla; el grupo que capitanea el general Lopez Dominguez de quiza aquel es correligionario y pariente.

El general Chinchilla por otra parte amigo del general Cassola participa de sus ideas reformistas y desde este punto de vista le consideran los demócratas casi como suyo con lo cual viene á compensarse el desequilibrio que existe contra aquellos comparando el ministerio anterior con el actual.

D. Praxedes cree con esto haber puesto una pica en Flandes y cree contar no solo con la benevolencia del general Lopez Dominguez sino con su cooperacion activa. A este fin se habla de que se ofrecerá á dicho general la capitania general de Castilla la Nueva y hasta se asegura que la aceptará.

En el órden económico el nuevo Gabinete representa una transaccion con los gamacistas, si bien estos, aparte de la satisfaccion que experimentan por haber derribado á Puigcerver, esperan para juzgar á D. Venancio conocer sus actos. La cosa va para largo por que D. Venancio manifestó anoche que deseando examinar detenidamente los presupuestos parciales y discutirlos con los respectivos ministros no podrán hasta el mes de Febrero presentar á las Cortes los presupuestos generales. Esto es cuanto por hoy puede decirse del nuevo ministerio.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

Tomamos del País:

«La prensa de anoche anticipó la noticia de haberse verificado en la Caja de Depósitos un

robo de importancia, y que tiene gran interés por estar envuelto en el mayor de los misterios.

Anoche hicimos toda clase de pesquisas para dar detalles acerca de tan importante suceso, y á continuacion vamos á reproducir las noticias que de distintos sitios pudimos adquirir.

La primera noticia que se tuvo del hecho fué á las tres y media de la tarde.

Inmediatamente el gobernador civil señor Aguilera se trasladó al palacio de la presidencia del Consejo de ministros para dar cuenta del hecho al Sr. Sagasta, pero éste estaba en aquel momento ocupadísimo con la solucion de la crisis, y el Sr. Aguilera no pudo por este motivo verse con el presidente del Consejo. Lo hizo con el subsecretario Sr. Villanueva, al cual refirió minuciosamente cuanto hasta aquella hora (cinco de la tarde) se sabia.

El robo es de consideracion, puesto que asciende á 1.275.000 pesetas que en billetes del Banco se guardaban en la Caja.

En la hipótesis de que la suma robada fuera exclusivamente de billetes de 1.000 pesetas, los ladrones hubieron de llevarse 1.275 billetes de la indicada clase, y éstos alcanzan un volumen de una resma de papel de envolver.

¿Cómo pudieron sacar de la Caja semejante bulto sin que nadie se apercebiera?

¿No habia un centinela en la puerta?

Supongamos que el robo se verificó durante las horas de oficina, esto es, cuando la primera puerta está abierta.

Para perpetrar el hecho hubiera sido preciso tener las seis llaves que obran en poder de los llaveros y además sacar furtivamente la gran mole de billetes del Banco, cosa imposible de verificar por la afluencia de gente que acude á las oficinas diariamente.

A los pocos momentos de haberse tenido conocimiento del hecho, el Juzgado de guardia se personó en el local de la Caja de Depósitos á practicar las primeras diligencias, reclamando el auxilio del gobernador civil, el que se presentó acompañado del jefe de vigilancia señor Pita y de los inspectores Sres. Zabala y Villanueva.

El juez dispuso que ninguna de las personas que se encontraban dentro del edificio saliera á la calle, comenzando á tomar declaraciones á los empleados y demás dependientes del establecimiento.

Las declaraciones principiaron por los tres claveros, ó sean las personas que guardan las llaves de la caja, que son el subdirector primero, contador general y tesorero, D. Enrique Linacero, D. Joaquin Puro y D. Enrique Morales, respectivamente.

Tambien el portero mayor Sr. Garcia y todos los dependientes declararon ante el Juez de guardia.

De las declaraciones resultó que el viernes último se hizo arqueo, deduciéndose de él que estaba completa la cantidad.

De las investigaciones se sacó en consecuencia que las puertas de las dos cajas fueron abiertas y cerradas sin observarse indicio alguno que indujera á creer haberse usado medios violentos para abrirlas.

En la caja interior, ó sea donde se hallaban los cinco millones de reales robados, se encuentra uno mas en billetes y en monedas de oro y plata que los ladrones no quisieron llevarse, tal vez por no poder con tanto peso.

El juez pidió el reglamento de la guardia y estuvo estudiando su articulado para ver si al centinela podia caberle alguna responsabilidad.

A la hora de cerrar nuestra edicion, el juez del distrito del Congreso, que ya se habia hecho cargo del sumario, continuaba practicando diligencias.

A las tres de la madrugada todos los empleados recibieron órden de marchar á sus domicilios, á excepcion de los claveros, empleados de la caja y tres porteros.»

En algunos periódicos se hace subir la cantidad robada á siete millones de reales.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 11 (1 t.)

Mas aun que la solucion dada á la crisis preocupa los ánimos el robo que ayer tarde se descubrió en la Caja de Depósitos, ascendente á cinco millones y cien mil reales. El robo se ha realizado sin fractura. Están detenidos el jefe del establecimiento, los demás claveros, el cajero y varios empleados.

Madrid 11 (6'30 t.)

Despues de jurar se ha presentado á las Cortes el nuevo ministerio. Tanto en el Senado

como en el Congreso se han hecho preguntas sobre la pasada crisis. El Sr. Sagasta ha hecho presente que estaba anunciado un debate político y que durante él dará el gobierno las explicaciones necesarias. Iniciase en el Congreso dicho debate que durará hasta las vacaciones de Pascuas.

Telegramas extranjeros.

Paris 11.

Despues de tanto hablar del folleto del diputado Numa Gilly, sobre inmoralidades de la comision de presupuestos ahora resulta que dicho diputado niega haberlo escrito. Sobre esto se espera un nuevo y escandaloso proceso.

Dicese que el empréstito ruso ha sido cubierto siete veces. Ayer aprobó la cámara de diputados el presupuesto del año próximo.

Corresponsal.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del dia 13 de Diciembre.

Santa Lucia, virgen y mártir, y San Victor. Santa Lucia, nació en Siracusa (Sicilia) de padres tan nobles y ricos, como piadosos y cristianos. Habiendo sido llamada por Pascasio, la intimó que ofreciese sacrificio á los dioses del imperio, la santa le contestó que no reconocia otro Dios que ha Jesucristo. Mandó que la quemasen viva, de cuyo martirio salió ilesa y por último mandó atravesarla una espada por la garganta así murió, aunque no inmediatamente, el año 304.

CULTOS. Continúa la novena de la Inmaculada Concepcion en San Lorenzo. En la Capilla de Santa Tecla, sita en la catedral, se celebra á las once una misa solemne.

ESTUFAS SIN CHIMENEA. Privilegio exclusivo.—Gran éxito.

ECONÓMICAS. RESULTADOS INMEJORABLES.

En venta: Almacenes de Hijo de I. Damians, calle Escudillers, 24, 26 y 28 Barcelona.—Se envian prospectos gratis.

Los médicos mas esclarecidos del mundo consideran la «Emulsion Scott» como un fármaco perfecto y de efectos positivos.

«(Pídase siempre la legítima de Scott.)»

Madrid 27 Junio 1887.

No puedo por menos que manifestar á usted que su «Emulsion Scott de aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos» de cálcio y sosa es una preparacion perfectamente combinada y de positivos resultados en los casos en que su indicacion es oportuna.

Dr. JUAN ROCA y VIÑARTA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS de los PP jesuitas en Oña. 10 de Diciembre de 1888. TERMÓMETRO

9 mañ.	3 tard.	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilacion	Máx. el sol
6,6	7,9	7,0	4,0	10,0	6,0	16,6

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico.
6,4	0,87	7,0	0,88	6,7	0,87

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
713,0	711,5	1,5	712,2

Direccion del viento . . . . . S-NE.  
Kilómetros recorridos . . . . . 17  
Evaporacion en milímetros. . . . . 0'5  
Lluvia en milímetros. . . . . »  
Estado del cielo. . . . . Nuboso.  
Grados actinométricos. . . . . 3,2  
Grados ozonométricos. . . . . 9  
Temperatura mínima del dia 11 . . . . . (0,2)

Madrid 11 de Diciembre de 1888.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	OTO PRINC O
Deuda perpétua al 4 por 100 interior. . . . .	72 60
Pequeños. . . . .	72-85
Exterior . . . . .	73-90
Pequeños. . . . .	000-00
Amortizable . . . . .	87-10
Pequeños. . . . .	87-15
Cubas 1886. . . . .	103-35
Banco de España. . . . .	418-50
Hipotecario 6 por 0,0 . . . . .	000-00
id. 5 por 0,0. . . . .	000-00
Tabacaleras. . . . .	107-00

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha. . . . .	25-52
Paris 8 dias vista. . . . .	1-75

BOLSEN.

Contado . . . . .	72-60
Fin de mes. . . . .	72 85
Próximo. . . . .	00 00
Barcelona. . . . .	72-65
Paris. . . . .	72-35

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey 13

# LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

## ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que en los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

## Cuatro palabras SOBRE LAS GOTAS VIRILES

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razón de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderación.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Proceso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, analéptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre.

Corrigen la esterilidad.

Son grandemente estomacales.

Curan la parálisis.

La sordera, si esta es debida á la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la parésia del nervio optico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

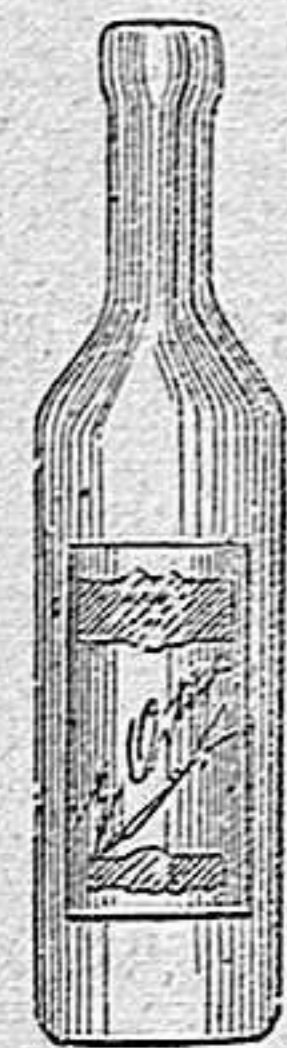
La espermatorrea la contiene siempre, la corta enseguida.

Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Gabinet*, Barcelona, quien las envia á todos los puntos certificados y franco de envío. — Para pedidos al por mayor se dirijan á la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C., Tallers, 22, Barcelona.

Uso: como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott.»

# VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro. — Peptona de carne. — Peptona de leche.

Chocolate de peptona.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON 13 MADRID.



Marca depositada.

Único depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte. — Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.

## CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 15 ptas. 50 céntimos.

## ENCÍCLICA

DE SU SANTIDAD

EL

## PAPA LEÓN XIII

SOBRE LA LIBERTAD HUMANA.

Edición oficial, autorizada por el Reverendísimo Señor Nuncio Apostólico en estos reinos.

Precio. { Edición de lujo. . . . . 1 peseta. | Idem. . . . . 15 céntimos.  
{ Id. económica. . . . . 0'25 » | Idem. . . . . 10 »

SE VENDE EN EL CENTRO CATÓLICO LAIN-CALVO, 16, BURGOS.

## NUEVAS REMESAS

CAMAS de DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles Pasaje de la Flora y Cantarranas, 7 y 9.

# COMPLETO SURTIDO

DE

## DEVOCIONARIOS,

de las casas mas acreditadas de España y el Extranjero con encuadernaciones de pieles finas, Rusia, Australia, chagrin, y otras varias en nácar, marfil, concha, conincrustaciones de oro, plata, garey, madera, búfalo con grandes relieves etc.

TÍTULOS.

Ancora de salvacion, id. del cristiano, Angel de la infancia, Azucena, Báculo del alma cristiana, Camino de la cruz, Camino recto, Consuelo del cristiano, Clavel divino, Devocionario escogido, Devocionario Franciscano, Devocionario de S. Vicente Paul, Devocionario manual, Devoto feligrés, Diamante del cristiano, Doble ordinario, Eucologio Romano, Ejercicio cotidiano. Faro divino, Guia del cristiano, Hija de María, Horas de la muger católica, Horas cristianas, Id á José, Iris del cristiano, Joya del cristiano, Luz del cielo, Luz divina, Lucero divino, Manual de piedad, Manual novísimo de piedad, Muger católica, Meditaciones para la misa (Miguet), Nueva luz. del cristiano, Oraciones de Lavalle, Oficio divino, Paraíso de las almas, Pasionaria, Pan del cielo, Rosa celestial, Sagrado C. de Jesús, Semana Santa, Teresiana, Tesoro divino, Veneracion perpétua al C. de María, Via del paraíso y otros muchos que no se detallan.

Tambien hay broches, registros de seda y estuches para los mismos. Impresiones de todas clases, económicas y esmeradas. Centro de publicaciones católicas. Hojas opúsculos y libros de propaganda. Obras de religión y moral, ciencias y literatura. Misales, Sacras, libros de rezo. Estamperia, Oleografías, Cromos. Estatuaria. Variado surtido de objetos de escritorio y papeles de todas clases. Encuadernaciones. Cerrado los dias festivos.

CENTRO CATÓLICO, LAIN-CALVO 16.—BURGOS.

## ESTUDIO PRACTICO-TEORICO

DE LA

## lengua latina ó sean

Ejercicios y temas dispuestos con un método nuevo que facilitan y completan aquel estudio por

D. Ignacio Albericio y Azagra, Canónigo Lectoral de la Sta. Iglesia Catedral de Tarazona; tomo 1.º, precio 4 pesetas, se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, núm. 16, Burgos.

## COMERCIO DE METALES

### D. BOBIN

PASAJE EX-PALACIO, 9 Y 11.—BARCELONA.

Compran y venta de todas clases de metales nuevos y viejos, como cobre, bronce, latón, zinc, estaño, plomo, antimonio, acero, hierro, etc.

## RESTAURADOR

UNIVERSAL del

## CABELLO

de la Señora

## S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row. Londres; París y Nueva York. Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias. En Burgos Santiago Conde, Espolon —44.

## EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE

## HIGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo le prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

## CONTRATA DE TRAVIESAS.

En las oficinas del ferro-carril del Cadagua, tendrá lugar el dia 20 de Diciembre á las 11 horas de su mañana, la subasta para el suministro de 36.000 traviesas de roble para su via.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en dichas oficinas, Rivera 16, principal, de 10 á 1 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, remitiéndose por correo á quien los solicite.

Se admitirán proposiciones hasta de 100 traviesas como minimun.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar las proposiciones que mas la convengan ó desecharlas todas si así lo creyera conveniente.

## OBRA NUEVA

LA CIUDAD ANTICRISTIANA EN EL SIGLO XIX, por D. P. Benoit, doctor en Filosofía y Teología, antiguo director de Seminario. Traducida por D. Francisco P. Ribas y Servet, Pbro.—Primera edición española.

Esta obra es una completa síntesis en la que se exponen con toda claridad el punto de vista general y comun enlace de los modernos errores anticristianos, su filiación y entronque, sus relaciones y ramificaciones mas lejanas, sus disfraces y rodeos y formas solapadas, y las fórmulas hipócritas de que se vale para llegar á la anulación práctica del reinado social de Jesucristo sobre la tierra.

Dos voluminosos tomos en 8.º mayor, á 6 pesetas en rústica, y 8 en pasta, franco de porte por correo en toda España.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Cals, Librería y Tipografía católica, calle del Pino, 5, Barcelona, y CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16, Burgos.